

# Orígenes del feminismo en el Ecuador

## Antología

Ana María Goetschel, compiladora



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO Y  
EQUIDAD SOCIAL

**QUITO**  
Alcaldía Metropolitana



© De la presente edición:

**Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU**

Serie: Recuperación de la memoria histórica  
de las mujeres. No.1

Pasaje Donoso N. 32-33 y Whimper

Quito - Ecuador

Telf.: (593-2) 2561 472 / 2561 446

Fax: (593-2) 2901821 ext 101

[www.conamu.gov.ec](http://www.conamu.gov.ec)

**FLACSO, Sede Ecuador**

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito - Ecuador

Telf.: (593-2-) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

[www.flacso.org.ec](http://www.flacso.org.ec)

**COMISIÓN DE GÉNERO Y  
EQUIDAD SOCIAL DEL MDMQ**

**SECRETARIA DE DESARROLLO Y  
EQUIDAD SOCIAL DEL MDMQ**

Palacio Municipal, 3er piso.

Quito - Ecuador

Teléfono: 2288163 / 2954416

[sges-mdmq@quito.gov.ec](mailto:sges-mdmq@quito.gov.ec)

**Fondo de Desarrollo de  
las Naciones Unidas para la Mujer**

**UNIFEM - Región Andina**

Av. Amazonas 2889 y La Granja

Quito - Ecuador

Telf.: (593-2-) 246-0332

Fax: (593-2) 246-0328

[www.unifemandina.org](http://www.unifemandina.org)

ISBN: 9978-67-115-3

Cuidado de la edición: María Pessina

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: Rispergraf

Quito, Ecuador, 2006

1ª. edición: agosto, 2006

# Índice

Presentación .....	11
<b>Estudio introductorio</b> .....	13
<i>Ana María Goetschel</i>	
<b>EL RECLAMO DE LA VOZ</b>	
<b>Necrología</b> .....	59
<i>Dolores Veintemilla de Galindo</i>	
<b>Al Público</b> .....	61
<i>Dolores Veintemilla de Galindo</i>	
<b>Madame Roland</b> .....	63
<i>Marietta de Veintemilla</i>	
<b>EL FEMINISMO</b>	
<b>Nuestro ideal</b> .....	73
<i>Zoila Ugarte de Landívar</i>	
<b>La mujer</b> .....	77
<i>Josefina Veintemilla</i>	
<b>¿Feminismo?</b> .....	81
<i>Adelaida Velasco Galdós</i>	
<b>Honor al feminismo</b> .....	85
<i>Victoria Vásquez Cuví</i>	
<b>Cómo se juzga al feminismo verdadero</b> .....	93
<i>Zoila Rendón de Mosquera</i>	

---

<b>Estado jurídico de la mujer casada, seducción a las solteras, sus consecuencias</b> .....	97
<i>Zoila Rendón de Mosquera</i>	
<b>La mujer en los diversos organismos humanos</b> .....	103
<i>Zoila Rendón de Mosquera</i>	
<b>Discurso en la velada del centro "Cultura y Renovación"</b> .....	111
<i>María Angélica Idrobo</i>	
<b>El problema feminista en el Ecuador</b> .....	115
<i>María Esther Martínez Mactas</i>	
<b>Comentarios feministas</b> .....	121
<i>Alicia Jaramillo</i>	
<b>Temas sobre feminismo</b> .....	123
<i>Rosa Borja de Icaza</i>	
 <b>LAS MUJERES Y LA PAZ</b>	
<b>Mensaje de paz</b> .....	131
<i>María Guillermina García Ortiz</i>	
<b>Mensaje de una dama peruana a las mujeres ecuatorianas</b> .....	133
<i>Zoila Ugarte de Landívar</i>	
<b>Paz en la Tierra</b> .....	141
<i>Piedad Larrea Borja</i>	
 <b>LAS MUJERES Y LA POLÍTICA</b>	
<b>Clarinadas</b> .....	153
<i>Rosa Marga</i>	
<b>Luchar para triunfar</b> .....	155
<i>Angelina de la Barca</i>	
<b>La mujer entró en la lucha</b> .....	159
<i>Rosa Marga</i>	

---

<b>La mujer y sus derechos</b> .....	161
<i>Sor Marisa</i>	
<b>¡15 de noviembre!</b> .....	163
<i>Angelina de la Barca</i>	
<b>Rebeldía</b> .....	165
<i>Morayma Ofyr Carvajal</i>	
<b>La mujer y su derecho a votar</b> .....	167
<i>Hipatia Cárdenas de Bustamante</i>	
<b>El voto femenino y la suficiencia de los hombres</b> .....	169
<i>Hipatia Cárdenas de Bustamante</i>	
<b>La mujer y la política</b> .....	171
<i>Hipatia Cárdenas de Bustamante</i>	
<b>La mujer y el sufragio</b> .....	173
<i>María Esther Martínez Macías</i>	
<b>Se reunió ayer la Asamblea de Mujeres Ecuatorianas (AFE)</b> .....	181
<i>Diario El Día</i>	
<b>Mensaje a las madres ecuatorianas</b> .....	185
<i>Nela Martínez</i>	
<b>Entrevista Dolores Cacuango</b> .....	189
<b>Entrevista a Tránsito Amaguaña</b> .....	201
 <b>FEMINISMO CÍVICO</b>	
<b>Agosto Sagrado</b> .....	221
<i>Rosaura Emelia Galarza</i>	
<b>Al Ecuador</b> .....	223
<i>Dolores Sucre</i>	
<b>La mujer en la Independencia</b> .....	225
<i>Zoila Ugarte de Landívar</i>	

<b>La Hija de la Patria</b> .....	229
<i>Lucinda Pazos</i>	
<b>Doña Manuela Cañizares</b> .....	231
<i>Dioselina Lemos R.</i>	
<b>Biografía de la mujer en el Ecuador</b> .....	235
<i>Piedad Larrea Borja</i>	
<b>Supervivencia del ideal boliviariano</b> .....	263
<i>María Esther Cevallos de Andrade Coello</i>	
<b>Elogio a Manuelita Sáenz</b> .....	269
<i>Raquel Verdesoto de Romo Dávila</i>	

## LAS MUJERES Y LA EDUCACIÓN

<b>Consejo a una señorita</b> .....	285
<i>Dolores Sucre</i>	
<b>Anhelos</b> .....	287
<i>Isabel Donoso de Espinel</i>	
<b>Virtudes y vicios femeninos</b> .....	291
<i>Lastenia Larriva de Llona</i>	
<b>¡Fiat Lux!</b> .....	293
<i>Zoila Ugarte de Landívar</i>	
<b>El deber de la mujer</b> .....	297
<i>Matilde Hidalgo</i>	
<b>Educación de la mujer</b> .....	299
<i>Rosa Andrade Coello</i>	
<b>Actividades domésticas y sociales de la mujer</b> .....	303
<i>Victoria Vásconez Cuvi</i>	
<b>Cultura femenina</b> .....	309
<i>Blanca Martínez de Tinajero</i>	

**Educación de la mujer** ..... 311  
*Alicia Jaramillo*

**La mujer en el pasado y en el presente** ..... 313  
*Dora L. Mosquera*

**Hacia una nueva educación secundaria  
femenina en el Ecuador** ..... 317  
*María Angélica Carrillo*

## **LAS MUJERES Y EL TRABAJO**

**Aspiraciones** ..... 321  
*Zoila Ugarte de Landívar*

**Seamos una** ..... 327  
*Clara Aurora de Freire*

**Actividades domésticas y sociales de la mujer** ..... 329  
*Victoria Vásquez Cuvi*

**Discurso** ..... 337  
*Dina Rosalía Salazar J.*

**La mujer trabajadora en la vida social** ..... 343  
*Aurora Estrada y Ayala de Ramírez Pérez*

# La mujer y el sufragio<sup>1</sup>

Lcda. María Esther Martínez Macías

Las investigaciones que se han efectuado con el ánimo de encontrar el origen de la familia y del Estado, se han orientado siempre y han obtenido como resultado la existencia de teorías que se fundan sucesivamente en el predominio de uno de los dos sexos en que se divide la sociedad humana: el Patriarcado y el Matriarcado como instituciones originarias, ocupando respectivamente ya el primero, ya el segundo lugar, según diversas opiniones. Estas teorías se fundan, pues, en el predominio del hombre o de la mujer respectivamente bajo el aspecto de la representación o dirección del grupo, así como del ejercicio de todas las funciones necesarias para su buena marcha y desenvolvimiento.

Sea uno, sea otro, el periodo originario, es el hecho de que hemos asistido, en la evolución de la humanidad, a la época en que la mujer fue reducida estrictamente a las manuales faenas del hogar y consagrada por completo al cumplimiento del sagrado deber maternal. Y cubierta con este manto de sentimentalismo, bajo el cual se trató de esconderla, se pudo adormecer su inteligencia y paralizar su iniciativa y espíritu de acción.

Más, luego, se deja sentir una reacción y la mujer suavemente penetra en las distintas actividades sociales y tiende a la consolidación de una nueva era en la cual se presenta, no con aspiraciones de predominio, sino con un inmenso deseo de cooperar con el hombre, haciendo uso de su inteligencia en las distintas actividades de la vida social, escogiendo, de entre aquellas, las más propicias a su condición.

En un principio esta reacción se encuentra con una fuerte resistencia debida, indudablemente, a la prevención que existe contra un determi-

---

1 *Nuevos Horizontes* No. 6, Guayaquil, Marzo de 1934, p.9-24 y 28.



nado sector que presenta, con sus exageraciones, un estado alarmante: es el tipo feminista con miras utópicas a un absoluto predominio, tendiente al desplazamiento del hombre y con un marcado sentimiento egoísta, producto de fantasías exageradas. Este tipo feminista debió haber sido mirado, más bien, como un caso patológico de monomanías seniles.

Por otra parte, el factor sentimental, que ha sido invocado como punto básico de todos los problemas que dicen relación con la mujer, ha contribuído a esta resistencia y continúa siendo el punto alrededor del cual giran los comentarios sobre tales materias.

Pero el hecho es que la mujer ha venido desarrollando una verdadera labor, lentamente al principio pero con mucho tino, ocupando así, poco a poco, el puesto que debía corresponderle en esta nueva etapa de la vida social.

Por medio de los estudios necesarios y la ilustración adquirida ha venido presentando y resolviendo los problemas que le conciernen, constituyendo así una preocupación para los países, la cuestión de la concesión de los derechos que le corresponden.

Este movimiento femenino que ha seguido la verdadera dirección que le correspondía en el concierto de la vida social, ha perseguido las funciones y actividades que mejor encuadran con su situación y siempre con tendencias a formar con el hombre un ambiente de mutua cooperación.

Las manifestaciones intelectuales de la mujer en todas partes del mundo, así como la labor que ha venido desarrollando durante un gran lapso de tiempo, han hecho sentir la necesidad, en todos los países, de prestar atención a tan serio problema y decidirse, como lo han hecho muchos, a ir reformando sus legislaciones a fin de colocarla en situación propicia para el desarrollo de sus facultades y el libre ejercicio de sus actividades.

Como consecuencia de lo que dejamos expuesto se puso en discusión lo relacionado con los derechos políticos de la mujer, habiéndosele, en algunos países, concedido igualdad de derechos que al hombre y en otros, con algunas restricciones.

Entre estos derechos se encuentra el de sufragio, tema de suficiente importancia por cuanto en los actuales momentos es objeto de ardua discusión.

El sufragio que viene a ser la función política por medio de la cual el individuo miembro de un Estado, designa a quienes lo han de representar en el gobierno y administración de un país, o expresa, por medio de leyes, los principios que deben regir la comunidad, ha venido a construir la realidad del régimen representativo.

Desde el momento que el sufragio viene a desempeñar tan importante papel, es lógico que se lo haya tratado de organizar de tal manera que responda verdaderamente a la importancia de su objeto, y es así como para ser elector se exige una determinada capacidad, o sea, se imponen al individuo determinadas limitaciones que dicen relación a la edad, al estado mental y al sexo.

Y he aquí el problema que nos ocupa ¿Se debe o no efectuar esta limitación en lo que respecta a la mujer? ¿Debe o no concedérsele el derecho al sufragio?

Como decíamos anteriormente, ha sido necesario que la mujer en una lenta y pausada labor haya hecho méritos para que, comprobando actitud y cualidades suficientes, se haya llegado a concederle, entre otros derechos, éste tan discutido del sufragio.

Ruda es la crítica que se ha hecho al respecto y ésta principalmente se ha basado en argumentos que comprenden dos grupos generales que vamos a examinar.

Por una parte, se ha hablado de las influencias que puede sufrir la mujer al seguir determinada dirección; influencias que pueden surtir efecto en razón de su temperamento, utilizándola así según las conveniencias y destruyendo la esencia del sufragio o sea la independencia de criterio que permita, por una justa valuación de las circunstancias, expresar la idea u opinión acerca del asunto materia de la función; y estas influencias pueden recibirlas indudablemente, de las personas a las cuales está subordinada por razón de su situación económica, que por lo regular del hombre, y en cuanto adquiere el estado civil de casada directamente subordinada al marido. Siendo también sumamente propicia a recibir, de manera especial, la influencia religiosa.

Por otra parte tenemos, como siempre que se trata de los problemas que atañen a la mujer, el ataque de los sentimentalistas quienes quieren seguir conservando para ella exclusivamente, un santuario romántico: el

hogar dentro del cual debe seguir eternamente.

Pero estas objeciones parece que se colocan en determinados casos especiales que en nada atacan lo fundamental del problema, por cuanto ni son insubsanables, ni pueden oponerse a la corriente moderna y renovadora que guía a la mujer en esta dirección.

Efectivamente, estudiando el primer grupo de objeciones que se han planteado y que se refieren a las influencias que puede sufrir provenientes de diversos factores, empezamos por colocarnos tan solo desde un punto de vista, desde la parte influenciado, más no observamos el foco que la emana y que realiza efectivamente tan perniciosa labor. ¿Por qué no pensamos más bien en destruir el foco de influencias? Más, se objetará, que indudablemente, el inconveniente que existe es que, precisamente, es un elemento capaz de dejarse guiar fácilmente en cualquier dirección, desviando, por lo tanto, las finalidades de tan importante función, pues, siendo más que probable los resultados, no es apta para el ejercicio de ella. En este segundo caso, proviene el error de considerar a la mujer del mismo modo que se la consideró tiempos atrás, sin tomar en cuenta ni la evolución social, ni tampoco la corriente favorable por la que va siendo guiada y que tiende al desarrollo de sus facultades intelectuales y a ocupar un puesto destacado dentro del conjunto de seres inteligentes, capaz de contrarrestar esta influencia y liberarse de ella.

Es claro que la mujer, bajo el punto de vista que la hemos considerado al principio, dedicada única y exclusivamente al hogar, no sería apta para desempeñar la función que nos ocupa. Más en la época actual, en la cual el benéfico resultado proyectado por su actuación ha hecho sentir la necesidad que, por otra parte, se ha concretado en realidad, de la concesión de tales derechos, no cabe contemplar tal error, sino, al existir, tratar de eliminarlo. Y si observamos este punto veremos que estas influencias se verifican sobre el elemento femenino carente de instrucción y que acusa al más bajo índice intelectual. Y entonces notamos que igual influencia, y con más peligrosos resultados, se ejerce sobre la masa trabajadora masculina, en la cual dependen estos, aunque indirectamente, de la voluntad de los patronos, y la anulación de la voluntad del individuo en el ejercicio del sufragio se verifica también por razón de la dependencia económica y de la necesidad en que se encuentran de

percibir su salario. Y sin embargo nadie ha pensado en suprimir el ejercicio del sufragio al hombre.

En el caso de la mujer casada tenemos, indudablemente, una seria dificultad, por razón de su situación dentro del matrimonio la de la potestad marital, que comprende la representación ejercida por el marido para los fines de unidad y armonía que deben primar en la familia. Pero aún así, no habría porque privar a la mujer de tal derecho, puesto que, aún en el caso de que prime la opinión del marido, formando como forma la familia un apretado haz, en la cual, es regla general que las opiniones del marido y de la mujer coincidan, en nada afectaría el que coincidan una vez más en asunto como el que tratamos, manifestándose en una sola opinión.

En cuanto a lo que se refiere a la influencia religiosa más de una manifestación hemos tenido en la historia de que no es solamente la mujer la que puede sufrirla, y así observamos que el fanatismo, que ha constituido fuerzas considerables y temibles, no ha sido, precisamente, en la mujer en quien ha influido más peligrosamente. Es cierto que esto ha podido suceder y sucede, pero nuevamente invocamos el progreso obtenido en la evolución social con respecto a la mujer.

Las tendencias absorventes de determinadas religiones con el objeto de captar el poder, invadiendo campos que no le corresponden, son situaciones anormales que obran como momentos fatales para la organización social y política de los pueblos, y siendo considerados como estados anormales, no permanentes, no pueden atacar en su esencia al problema que nos ocupa.

La mujer, en el asta del cual trata de salir por medio de su emancipación intelectual, puede en ciertos momentos ser víctima de tales influencias, con mayor facilidad que el hombre, pero situándonos en una etapa más avanzada en la que va adquiriendo un criterio suficiente y una preparación intelectual capaces de librarla de tales prejuicios y de contener las exageraciones del fanatismo, puede eliminarse, con bastante éxito, la probabilidad de tal influencia.

Dentro del primer grupo de causales que, como hemos observado, se oponen a la concesión, a la mujer, del derecho del sufragio, hemos ido apuntando los motivos que, a nuestro juicio, pueden contrarrestar

tales opiniones, y si hemos ido haciéndolo, con tal objeto, un paralelo con determinadas situaciones del hombre, no ha sido con el ánimo de contraponerlo a la mujer, pues ya he manifestado que considero la situación del problema femenino de una manera muy distinta: como integración y cooperación por medio del ejercicio de funciones que le estuvieron vedadas y que no habiendo inconvenientes para que se le concedan debe permitírsele ejercerlas. En el caso de que tratamos he hecho este paralelo, con el fin de hacer resaltar ciertas situaciones que, habiéndose empleado como argumento contra ella y pudiendo hallarlas en el hombre, en idéntico caso, también podemos obtener como conclusión que no son causas suficientes para negarle su ejercicio.

I en cuanto al sentimentalismo ¿será posible que sufran el hogar, la función maternal, las relaciones familiares, por la concesión de los derechos políticos a la mujer? Opino que no. Es claro que frente a la corrupción de la política, que encuentra su mejor campo de acción en este del sufragio, no es justo que se introduzca la mujer, i no solamente la mujer, sino el hombre, no por razones de ninguna otra clase, sino por dignidad, por honradez.

Cuando en el furor de las pasiones políticas se disfrazan todas las funciones i se convierte el sufragio en una indignidad, no solamente no debe intervenir la mujer, sino que también debe de abstenerse de hacerlo el hombre; es la organización la defectuosa, es el determinado momento político el malo. Indudablemente no es esta una causa permanente ni tampoco inherente a cada una de las sociedades políticas, ya que puede presentarse, a veces, con caracteres de persistencia más marcadas en unas, o no existir en otras i en algunas, puede tender a desaparecer. Lo que se debe intentar es limar tales asperezas, sanear estas corrupciones i entonces habrá campo propicio a una libre elección de la representación por parte de la mujer i, sin que su espíritu se sienta afectado, podrá hacer uso de sus derechos. No creo que sufra ninguna de las funciones que ejerce con exclusividad, con su actuación racional i equilibrada, i en cuanto a lo sentimental tampoco creo que sufriría en lo más mínimo, ya que los tiempos han cambiado, i es indudable que, conservando siempre un sentimentalismo propio de la época, la mujer moderna tiene que ser mientras más inteligente, más sentimental.

Veamos ahora los motivos que deben de servir de causa suficiente para la concesión del derecho de sufragio de la mujer.

Hemos visto, que a través del desenvolvimiento social, la mujer ha venido organizándose y constituyendo, dentro de una bien intencionada división del trabajo, organizaciones que se dedican al estudio i resolución de importantes problemas sociales, así como ocupando campos en los cuales el hombre, en razón de dedicarse de preferencia a otras actividades, no les había dado la importancia que se merecían i para los cuales la mujer, por la misma circunstancia de su condición, se encuentra en mejor disposición para su estudio i para llevarlos a cabo.

Estas organizaciones que, aisladas al principio, han ido extendiéndose por todo el mundo hasta el punto de constituir no una excepción sino una generalidad dentro de todos los países, han tratado de acercarse unas a otras y extender su campo de acción con miras a unificar sus labores por la similitud de sus problemas, los cuales, siendo amplios y muy generales, permiten localizarlos en todos los países pues, los afectan en una u otra forma.

Como consecuencia de tal movimiento, el elemento femenino se ha ido agrupando y dedicándose al logro de tales aspiraciones que han podido concretarse en faenas intelectuales, por el progreso de las letras; por organizaciones internacionales de lucha por conseguir la paz; por la estabilidad de las relaciones internacionales y su fomento; por organizaciones de trabajo que permitan a la mujer una mejor situación en los diferentes puntos que este problema pueda presentar; en asociaciones que persiguen el mejoramiento espiritual y social de la mujer; por el mejoramiento de la condición del niño, problema que por sí solo podría constituir la preocupación del mundo; de la instrucción; del adelanto cultural; del arte, y en fin, de tantas otras manifestaciones que bien encuadran dentro del espíritu femenino.

Pero para el éxito de tales ideales es indudable que se necesite algo más que la buena intención que anima, hoy día, a todas las mujeres del mundo en su persecución por tan nobles ideales de paz, solidaridad y mejoramiento espiritual; se hace necesario llegar hasta los poderes públicos en demanda de apoyo para la realización y concreción de los fines que se persigue y es por esto que se hace imprescindible la inter-

vención de la mujer para la designación de sus representantes en el gobierno, quienes con amplio conocimiento de los asuntos que a ella le conciernen pueden dedicar, también sus energías a la resolución de tales problemas, y, como repito nadie mejor puede efectuar esta designación que la misma mujer.

Por otra parte reclamo la justicia de la concesión del derecho de sufragio a la mujer, por cuanto, como ser inteligente, tiene también derecho a gozar de un modo integral de todos los derechos que a tales seres corresponden, dejando su ejercicio y el buen uso que de ellos haga a su criterio de sujeto pensante.

Guayaquil, Febrero 17 de 1934.